



Nit: 890000464-3

**Secretaría de Hacienda Municipal**  
**Subsecretaría de Catastro**

SH-PGF-DF- 35880

(Al contestar cite este número)

Armenia, Quindío, 15 de septiembre de 2022

Señor (a)

**EDITH ROBAYO MUÑOZ**

Dirección: Barrio Mercedes del Norte Mz 22 Casa 5

Correo: No indica

Celular: No indica

Armenia, Quindío.

**Referencia:** Respuesta a radicado No. 2022RE23262 -  
2022PQR430419.

**Asunto:** SOLICITUD CARTA CATASTRAL PREDIO CON  
MATRICULA 280-84749

Cordial Saludo,

En atención al oficio de la referencia, y ante la comunicación elevada, donde solicita:

*"(...) solicito a esta oficina una carta catastral del predio ubicado en el barrio mercedes del norte manzana 22 casa número 5 de Armenia con matricula inmobiliaria # 28084749(...)"*

Así las cosas, este Gestor Catastral en el ámbito de sus funciones se permite entonces mediante este oficio informar que, una vez realizada la búsqueda y análisis respectivo al requerimiento elevado se obtuvo la localización exacta del predio a través del sistema de referencia el cual se adjunta a esta comunicación y se entrega a cabalidad de manera física al solicitante quien acreditó la calidad en que actúa como se establece en los Artículos 3° y 4° del Decreto Municipal N°. 254 de 2021, y /o al autorizado por esté.

De igual modo, se anexa el documento requerido al presente oficio, con el fin de cumplir con lo requerido por el peticionario.

Ahora bien, en relación a lo anterior, advertimos como Autoridad Catastral que, a través del CARTA CATASTRAL, se georreferencia gráficamente un predio; a fin de hacer constar la inscripción de un predio o mejora, sus características y condiciones.

Por último, tenga en cuenta que la inscripción en el catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios de que adolezca la titulación, y no puede alegarse como



SC 799 1 CG 90715 1  
R-AM-SGI-001 V6 16/03/2020



Nit: 890000464-3

**Secretaría de Hacienda Municipal**

**Subsecretaría de Catastro**

excepción contra el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio. – Art. 28 Resolución 1149 de 2021 – IGAC -.

En este orden de ideas se atiende de fondo la petición realizada por el solicitante a través de los radicados No. 2022RE23262 – 2022PQR430419, por ende, se procederá al archivo de la misma.

Cordialmente,

**KELLY JHOANA MUÑOZ GONZALEZ**

Jefe de Oficina Conservación

Subsecretaria de Catastro Armenia.

Anexo: CARTA CATASTRAL fecha de expedición 08/09/2022.

Elaboró: Kelly Jhoana Muñoz González – Jefe de oficina.

**ESPA  
TODAS**  
Alcaldía de Armenia



SC 7319 1 00 907119 1  
R-AM-SGI-001 V6 16/03/2020